

# Diócesis de Beaumont

## Póliza de manejo de Redes Sociales e Internet

**DECLARACIÓN:** La diócesis católica de Beaumont y sus filiales **afiliados** (parroquias, escuelas, oficinas, agencias y cualquier otra institución que opera bajo autoridad administrativa del Obispo) reconocen que, en el medio ambiente actual, con el incremento prevalente del uso del Internet, los empleados, el clero y nuestros voluntarios usarán el internet para ejecutar distintos trabajos es sus respectivos ministerios y para comunicarse con sus asociados y amigos. El internet ofrece varias maneras de interactuar y ha cambiado la forma de comunicarnos y de compartir información. La diócesis considera el Internet un importante instrumento educacional y evangelizador que se puede usar para promover programas escolares y ministeriales. La diócesis aconseja a sus administradores, párrocos y directores fomentar el uso del internet; al mismo tiempo que les pide realizar las capacitaciones necesarias para utilizar los medios de comunicación de manera segura y responsable. Quienes usen el internet deben tener en cuenta que ciertos comentarios e información pueden consecuencias negativas para la diócesis de Beaumont, su reputación, sus empleados. A la luz de esta posibilidad, se requiere que los empleados, el clero y los voluntarios se adhieran al siguiente plan de acción con relación al uso de sitios de internet, tanto personales como aquellos que se usan en sus ministerios, incluyendo las redes sociales y *blogs*.

### **Propósito y definición de los distintos métodos/modos de comunicación.**

**Sitios web de ministerios:** Pagina o sitio web, las redes sociales, blog o cualquier sitio/herramienta virtual creado por el personal de la iglesia para proveer información u ofrecer servicios parroquiales, diocesanos o de sus filiales.

**Sitios web Personales:** Una página en las redes sociales, blog o cualquier sitio/herramienta virtual creado por el personal de la iglesia, o por alguien voluntario con el propósito de compartir información personal.

**Redes Sociales:** Un tipo de sitio web personal utilizado por grupo(s) de individuos con intereses comunes utilizado para comunicarse.

**Blog:** Un tipo de sitio web, por lo general creado por una persona, con el propósito de brindar comentarios o noticias sobre eventos o reflexiones sobre un tema, por ejemplo: la doctrina de la iglesia, la teología, los principios morales, etc.)

**Supervisor:** El agente que contrata o revisa a un empleado/voluntario, ejemplo: Para el personal de la parroquia el párroco o el administrador serían los supervisores; voluntarios de la parroquia (ej. el director de educación religiosa o el director de la pastoral juvenil); para el personal de la escuela, el director.

**Empleado:** Toda persona que esta empleada por la diócesis de Beaumont o sus filiales. Un empleado ya sea clero, religiosa/o laicos.

**Clero:** Un sacerdote o diacono ordenado incardinado en la diócesis de Beaumont, así como también un sacerdote o un diacono de una congregación (orden) religiosa, o sacerdote o diacono incardinado

en otra diócesis, que está involucrado en un ministerio dentro o bajo el control o auspicio de la diócesis de Beaumont.

**Adulto:** Persona de 18 años en adelante.

**Menor de edad:** Una persona menor de los 18 años de edad o una persona con necesidades especiales, menor de 21 años de edad.

**Voluntario:** Un adulto que trabaja sin obtener remuneración económica o/y material de la diócesis de Beaumont o filiales y no es un empleado o miembro del clero (por ejemplo, practicante, catequista, líder de scouts, entrenador, estudiante para maestro u otras capacidades similares).

## **Procedimientos**

Adoptados por la conferencia del Episcopado de los Estados Unidos y revisados por la diócesis de Beaumont,

### **Normas para establecer sitios web y/o redes sociales:**

- Acatar las reglas de la diócesis / parroquia.
- Saber que la comunicación personal como parte del personal de la iglesia, refleja a la misma iglesia. Practiquemos lo que predicamos.
- Escribir en primera persona. No pretender representar la posición oficial de la organización o las enseñanzas de la iglesia, salvo que tenga autorización para hacerlo.
- Identificase. No utilizar seudónimos o el nombre de la parroquia, programa, etc. como su identidad, salvo que tenga autorización para hacerlo.
- Respetar los derechos de autor, el uso justo, y las regulaciones sobre la divulgación de información financiera del IRS.
- No divulgar información confidencial de los demás. Nada de lo que se publica en el Internet es privado.
- No mencionar ni publicar fotos o videos sin tener autorización previa de la/s persona/s interesada/s.
- Practicar la prudencia cristiana.

### **Sitios web Ministeriales:**

La diócesis de Beaumont y filiales apoyan la creación de sitios web ministeriales como un medio de conducir el trabajo pastoral diocesano (o filiales a la diócesis). Los supervisores que aprueban la creación de un sitio web para dispersar información son los responsables de controlar ese sitio. Los sitios web deben ser organizados de manera que sean fácilmente seguidas y documentadas.

### **Sitios Web personales:**

La diócesis de Beaumont y filiales reconocen que el personal de la iglesia, sus empleados y voluntarios pueden crear paginas/sitios web personales como medio de auto-expresión. Los empleados, el clero y los voluntarios deben reconocer que publicar cualquier cosa en un sitio/pagina web personal es lo mismo que hacerlo en cualquier foro público. Cualquier cosa que tenga el potencial de causar vergüenza a la diócesis de Beaumont o a sus asociados debe evitarse. Nota: Si el personal de la iglesia elige usar un sitio web personal para trabajo del ministerio diocesano (o filial), dichas páginas personales deben ser autorizadas, y son sujetas a control por su jefe inmediato o supervisor.

Las paginas/sitios webs personales deben reflejar nuestros valores católicos. Las empresas y negocios advierten a sus empleados sobre la responsabilidad que implica ser parte (empleado) de dicha institución y el riesgo de que sus publicaciones "personales" en las redes sociales puedan ser interpretadas como parte de los valores y opiniones de dicha institución. De la misma manera la iglesia, sus empleados, miembros del clero y voluntarios, deben ser testigos de su fe al publicar su opinión/comentarios en las redes sociales, ya sean opiniones públicas o privadas.

### **Contraseñas & Sitios web "privados"**

Tanto los sitios web privados y ministeriales pueden requerir el uso de contraseñas u otros mecanismos que protejan la seguridad de la misma o bien de algunas de sus áreas. De ser este el caso y el tener que proporcionar dicha contraseña a un(a) menor de edad, esa misma contraseña tendrá que ser proporcionada a los padres del menor, en caso que así lo deseen.

### **Blogs Ministeriales**

La diócesis de Beaumont y sus afiliados apoyan el uso de "blogging" como un instrumento de comunicación. Es una excelente plataforma para crear y distribuir información. El "blogging" para el ministerio debe ser aprobado por el supervisor. Aunque "blogging" es un poderoso instrumento de comunicación, los blogs para el ministerio no deben ser usados para: 1) conducir o promover negocios externos 2) difamar el carácter de algún individuo o institución 3) causar vergüenza a la diócesis de Beaumont o sus filiales 4) divulgar cualquier información personal con respecto a menores de edad, particularmente aquello que comprometa su seguridad o su bienestar de alguna manera.

### **Blogs personales**

En el caso de que un empleado o un miembro del clero se identifique a sí mismo como empleado/parte de la diócesis de Beaumont (o de sus filiales) en alguna plataforma social, (pagina/sitio web) con el fin de evitar cualquier tipo de conflicto, el empleado tendrá que agregar lo siguiente en su perfil:

**“Las opiniones expresadas aquí (website, perfil personal, etc.) son mías únicamente y no necesariamente reflejan los puntos de vista de mi empleador”**

Esta declaración no autoriza a quienes representan oficialmente a la diócesis a expresar opiniones contrarias a las enseñanzas de la iglesia. Cualquier cosa que tenga el potencial de causar vergüenza o difamar a la diócesis de Beaumont o a sus asociados debe evitarse.

**Las redes sociales y los sitios web**

Debido al rápido crecimiento de las diferentes redes sociales, el uso de las mismas es permitido en las parroquias con el fin de comunicarse de manera rápida con los miembros de una comunidad, este es un método que puede facilitar el trabajo ministerial y educacional. Es importante mencionar que las redes sociales no deben de ser el único medio de crear comunidad ni de socializar. Es imperativo que cada vez que se use el internet con el fin de evangelizar y/o comunicar asuntos ministeriales, se haga siempre pensando en la importancia de proteger a los miembros de dicha plataforma social. Para llegar a cumplir estas metas es importante que las siguientes reglas sean respetadas, especialmente cuando se trata de interactuar con menores de edad (*no se recomienda* el uso de redes sociales con adolescentes que aún no estén en edad de preparatoria).

1. El párroco tendrá que autorizar la creación y la utilización de todas las plataformas de redes sociales que tengan que ver con algún ministerio de su comunidad parroquial.
2. Se deberá informar a los padres de familia, por escrito, sobre la utilización de redes sociales para comunicarse con su(s) hijo(s).
3. Se deberá crear una cuenta (sitio web) parroquial, nunca una cuenta (sitio web) personal.
4. El/la administrador/a del sitio web deberá ser un adulto. Esta persona deberá tomar la capacitación de Protegiendo a los Niños de Dios en cumplimiento con nuestra póliza diocesana.
5. Es recomendable que los sitios web sean públicos y no privados, para que de esta manera la transparencia sea evidente, el contenido del sitio siempre tendrá que ser autorizado y monitoreado por el administrador, toda publicación que sea considerada inapropiada deberá ser eliminada y el administrador tendrá que comunicarse con la persona de manera privada e informarle que ese tipo de comunicación no es apta para dicho sitio.
6. Se deben de publicar las normas de conducta en el sitio.
7. El propósito principal del sitio/plataforma social deberá de servir como una forma de comunicación y no como un medio de socialización.
8. Toda información en el sitio/plataforma social deberá reflejar las enseñanzas de la iglesia.
9. Escriba siempre teniendo en mente que lo haya escrito será información pública, muchas veces el contenido de su comunicado será leído por personas que usted no conoce.
10. De ser posible, cualquier comunicación que se dirija a menores de edad debe ser copiada y de ser posible proporcionarla a los padres de los menores.
11. Nunca “solicite” a un menor a que sea su “amigo” en las redes sociales; si él/ella le piden ser su amigo o quieren ser un “follower” hasta entonces puede usted aceptarlo.
12. Es imperativo que siempre siga las normas de la diócesis al publicar fotos en las que aparecen menores de edad, no haga “tag” no etiquete ninguna foto.

### **Información Confidencial y Exclusiva**

Es importante que las reglas de nuestro manual de empleados sean observadas y la “confidencialidad” de la que ahí habla, sea respetada. Está prohibido que los miembros del clero, los empleados y voluntarios divulguen información considerada como confidencial y que pertenece solo a la diócesis de Beaumont y filiales.

Los empleados, miembros del clero y los voluntarios deben de contar con el permiso explícito de la autoridad competente antes de publicar cualquier información diocesana. Si un empleado o miembro del clero es despedido, debe retirar cualquier mención de la diócesis de Beaumont o cualquiera de sus filiales de su sitio/plataforma social.

### **Marcas Registradas y Logotipos**

Los miembros del clero, empleados y voluntarios podrán utilizar marcas registradas o logotipos diocesanos (o de sus filiales) en sitios/plataformas sociales solamente cuando claramente promuevan o llamen positivamente la atención a eventos diocesanos, sitios/plataformas sociales u organizaciones asociadas con la marca registrada o el logotipo con previa autorización del director de sistemas diocesano. Ni los miembros del clero, empleados, ni voluntarios podrán utilizar los logotipos diocesanos (o de sus filiales) en sus sitios/plataformas sociales personales de ninguna manera que pudiese razonablemente sugerir que la diócesis o sus filiales apoyan o están de acuerdo con las opiniones expresadas a menos que se obtenga un permiso por parte del director de sistemas.

### **Lenguaje e Imágenes Impropias**

La diócesis de Beaumont y filiales no tolerarán que sus empleados, miembros del clero o voluntarios publiquen comentarios, enlaces de sitios virtuales, y/o imágenes, obscenas, intimidantes, ofensivas, derogatorias, difamatorias, o potencialmente escandalosas que desacrediten o deshonren a la diócesis de Beaumont o sus filiales; empleados, vendedores, socios, agencias, escuelas u otros. A los empleados se les recuerda la importancia de observar las normas de nuestro “Código de Conducta” en el manual diocesano. Está prohibida cualquier actividad a través de las redes de comunicación social o cualquier otra comunicación electrónica que contenga cualquiera de lo anteriormente mencionado y /o que cause una imagen negativa de la diócesis de Beaumont o sus filiales. Tampoco deben afiliarse con ninguna organización o movimiento que tiene como sus principios criticar, rechazar, o faltar a las enseñanzas de la iglesia.

### **Derecho a Revisión**

La diócesis de Beaumont y sus filiales se reservan el derecho de revisar el sitio virtual personal de cualquier empleado, miembro del clero o voluntario, si existen argumentos razonables para creer que este reglamento diocesano está siendo violado.

## **Protección a los menores de edad**

El personal eclesiástico, laico y los voluntarios de la diócesis de Beaumont y filiales cumplirá con todos los aspectos del *Acta de Protección de la Privacidad Online de los Niños y de los Reglamentos de Ambiente Seguro* (<http://www.ftc.gov/ogc/coppa1.html>) y los *Reglamentos de Ambiente Seguro* de la diócesis de Beaumont (<http://www.dioceseofbmt.org/safeenvironment/pages/virustraining.html>). Se prohíbe a los empleados, miembros del clero y voluntarios publicar o distribuir información personal identificable, incluyendo fotografías y/o vídeos, de cualquier menor de 18 años sin el consentimiento por escrito de un padre o tutor. Información personal identificable incluye el nombre completo, fotografías, dirección, correo electrónico, número telefónico o cualquier información que permita que cualquier persona identifique o se ponga en contacto con un niño. El consentimiento comprobable puede ser otorgado a través de una forma de liberación de responsabilidad/permiso, un correo electrónico de un padre o tutor, o el permiso verbal de un padre o tutor en presencia de otro adulto. La diócesis de Beaumont y sus filiales revisarán, caso por caso, las supuestas violaciones a la Ley de Protección de Privacidad de los Niños en Línea y del Reglamento de Ambiente Seguro de la diócesis de Beaumont.

## **Implementación**

La diócesis de Beaumont y filiales, así como sus respectivos administradores intentan implementar los reglamentos estipulados aquí y esperan que el personal eclesiástico, los empleados laicos y los voluntarios los cumplan. El incumplimiento de cualquiera de las provisiones estipuladas en los Reglamentos de los Medios de Comunicación Social es motivo para tomar una acción disciplinaria que puede llegar hasta la terminación de empleo.

La diócesis de Beaumont y sus filiales se reservan el derecho de efectuar cambios en este reglamento en cualquier momento y a su entera discreción e interpretar y administrar el reglamento a la luz de las circunstancias y eventos variables.

Aprobado por: \_\_\_\_\_

S.E.R. Monseñor Curtis J. Guillory, S.V.D., D.D.

Obispo de Beaumont

Fecha: 15 de Mayo 2013

La diócesis de Beaumont agradece y reconoce la generosidad de la Conferencia del Episcopado Católico de los Estados Unidos, de la Arquidiócesis de Cincinnati, la diócesis de Dallas, y la Arquidiócesis de Baltimore por permitirle utilizar sus reglamentos y guías para el uso de redes sociales como un recurso en el desarrollo de este reglamento.